

Características de las instalaciones: Configuración en interruptor y medio, con capacidad para cinco calles, basadas en dos tipos de embarrado:

1. Semiflexible con conexiones tendidas y destinado a la interconexión principal.
2. Rígido a base de tubos de aluminio destinado a la conexión del aparellaje entre sí y a las barras principales.

Ubicación: Paraje Llano Palero, término municipal de Ayora (Valencia) entre los apoyos 43 y 44 de la línea Cofrente-Benejama, acceso por el kilómetro 1 de la CV-590.

Presupuesto total del proyecto: 2.979.074,00 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Valencia, 46009, calle Joaquín Ballester, 39, y presentar por triplicado, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Valencia, 2 de febrero de 2004.—Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.—5.729.

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, para corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 22, de fecha 26 de enero de 2004, de información pública de la Delegación del Gobierno en Madrid, Área de Industria y Energía, de solicitud de autorización administrativa, evaluación de impacto ambiental, declaración en concreto, de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución, de la línea eléctrica de doble circuito a 400 kV denominada «entronque de entrada en la subestación de Galapagar-entronque de entrada en la subestación de San Sebastián de los Reyes». Expediente: LAT/10/03.

Advertidos errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 22, de 26 de enero de 2004, página 659, se procede a su corrección, conforme a lo siguiente:

Donde dice: «Capacidad térmica de transporte (verano/invierno): 2140/3210MVA», debe decir: «Capacidad térmica de transporte por circuito según Real Decreto 2819/1998: 2441 MVA/circuito».

Donde dice: «Número de conductores por fase: Dos/tres.», debe decir: «Número de conductores por fase: Tres.»

Donde dice: «Tipo de conductor: 12/18 cables de tipo RAIL de AlAc, de 526,8 milímetros de sección.», debe decir: «CONDOR(Aw)».

Donde dice: «Tipo de aislamiento: Aisladores tipo caperuza y vástago», debe decir: «Tipo de aislamiento: Aisladores de vidrio U210».

Donde dice: «Cables de tierra: Cable compuesto tierra-óptico.», debe decir: «Cables de tierra: Cable compuesto tierra-óptico (2).»

Donde dice: «Longitud aproximada: 36 kilómetros.», debe decir: «Longitud total aproximada: 30,065 kilómetros».

Madrid, 2 de febrero de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—5.727.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid para información pública de solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución de la modificación de la línea de transporte de energía eléctrica, simple circuito a 400 kV, Galapagar-Tordesillas, entre los apoyos 399 y 406. Expediente: LAT/14/03.

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 27-12-2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública de solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la modificación de la línea de transporte de energía eléctrica, simple circuito a 400 kV, Galapagar-Tordesillas, entre los apoyos 399 y 406.

Peticionario: «Red Eléctrica de España Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Agitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Presupuesto: 548.954,32 Euros.

Finalidad: Con motivo de la petición de la empresa concesionaria Castellana de Autopistas, S.A.C.E., efectuada al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, con motivo del proyecto de construcción denominado «Aumento de capacidad de la autopista A-6», de la que dicha empresa resulta adjudicataria es preciso realizar modificaciones en el tramo comprendido entre los apoyos 399 y 406 de la referida línea eléctrica, en el término municipal de Guadarrama (Madrid), con el fin de adecuar al Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión la afeción a la citada línea que presenta el mencionado proyecto de aumento de capacidad de la mencionada autopista.

No resulta necesario la inclusión de una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos de necesaria expropiación ya que Castellana de Autopistas, S.A.C.E. se ha comprometido a poner a disposición de «Red Eléctrica de España Sociedad Anónima» los permisos necesarios para el establecimiento de apoyos y servidumbres de paso de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle García de Paredes, número 65, 6.ª planta, 28010 Madrid y formularse por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado de 14-1-1999).

Madrid, 11 de febrero de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—5.728.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre Proyecto de Acometida eléctrica a caseta de toma de datos hidrológicos en el río Géballo, T.M. de Alcaudete de la Jara (Toledo) (IP4/11).

Encontrándose en tramitación el proyecto de las obras epigrafiadas, se somete a Información Pública durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a fin de que las entidades y particulares puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas y examinar los proyectos en la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avenida de Portugal 81, Madrid.

Por resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 20/01/2004, fue autorizada la incoación del expediente de información pública del proyecto de Acometida eléctrica a caseta de toma de datos hidrológicos en río Géballo.

Las obras se ubican en el término municipal de Alcaudete de la Jara (Toledo).

Se inicia el citado expediente por medio de este anuncio a los efectos de que cualquier persona afectada pueda examinar el proyecto y la relación de bienes y derechos afectados en él incluida y, en su caso, formular alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores.

El proyecto comprende las obras necesarias para realizar la acometida eléctrica a caseta de toma de datos hidrológicos y consiste en la ejecución de: Tendido línea aérea M.T. Montaje C.T. intemperie. Montaje armario contadores y C.G.P.

Madrid, 10 de febrero de 2004.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—5.732.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que, los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Sede de la Confederación Hidrográfica del Duero (Sección de Tasas) situada en la Calle Muro, 5 —47004—Valladolid (Teléfono 983 21 54 00), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 12 de febrero de 2004.—El Secretario general, Ricardo Rodríguez Montejo.—5.846.

RELACIÓN QUE SE CITA

N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	CPÑA	Liquidación	Importe
A28188464	Agip España, S. A.	Canon de vertidos	2001	8000000020010467	39,49
A28188464	Agip España, S. A.	Canon de vertidos	2001	8000000020012324	23,03
A28188464	Agip España, S. A.	Canon de vertidos	2002	8000000020021978	11,82

N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	CPÑA	Liquidación	Importe
A28188464	Agip España, S. A.	Canon de vertidos	2002	8000000020022198	23,03
B81987216	Altoagua, S. L.	Canon de vertidos	1999	8000000019993785	57,58
B81987216	Altoagua, S. L.	Canon de vertidos	2000	8000000020003810	98,72
B81987216	Altoagua, S. L.	Canon de vertidos	2001	8000000020012326	98,72
B81987216	Altoagua, S. L.	Canon de vertidos	2002	8000000020022200	98,72
02808969W	Antonio Puente Aliagas	Canon de vertidos	2001	8000000020011674	59,50
A24208506	Carbones León Norte S.A.	Canon de vertidos	1999	8000000019991886	245,21
A28651180	Carbones Nocedo, S.A.	Canon de vertidos	1999	8000000019991377	71,08
E37060035	Cdad. Propi. Naharros del Rio	Canon de vertidos	2002	8000000020021703	184,27
B47371901	Código Valladolid, S. L.	Canon de vertidos	2000	8000000020004164	81,66
B47371901	Código Valladolid, S. L.	Canon de vertidos	2001	8000000020012555	81,66
B47371901	Código Valladolid, S. L.	Canon de vertidos	2002	8000000020022419	81,66
	Daniel Cerviño Muñoz	Canon de vertidos	2001	8000000020010444	32,89
	Daniel Cerviño Muñoz	Canon de vertidos	2002	8000000020020423	32,89
13072345L	Eustaquio González Peña	Canon de vertidos	1999	8000000019990738	98,72
13072345L	Eustaquio González Peña	Canon de vertidos	2000	8000000020000736	98,72
13072345L	Eustaquio González Peña	Canon de vertidos	2001	8000000020010381	98,72
13072345L	Eustaquio González Peña	Canon de vertidos	2002	8000000020020366	98,72
A79484408	Formatan, S.A.	Canon de vertidos	1999	8000000019990384	129,49
G0523590P	Francisco Martín Berrón	Canon de vertidos	1999	8000000019990099	66,11
G0523590P	Francisco Martín Berrón	Canon de vertidos	2000	8000000020000098	66,11
G0523590P	Francisco Martín Berrón	Canon de vertidos	2001	8000000020010043	66,11
G0523590P	Francisco Martín Berrón	Canon de vertidos	2002	8000000020020042	66,11
B40006496	Frupesa, S. L.	Canon de vertidos	1999	8000000019993187	77,16
B40006496	Frupesa, S. L.	Canon de vertidos	2000	8000000020003204	77,16
B40006496	Frupesa, S. L.	Canon de vertidos	2001	8000000020011970	77,16
B40006496	Frupesa, S. L.	Canon de vertidos	2002	8000000020021864	77,16
16748370M	José Moreno Moreno	Canon de vertidos	2002	8000000020022079	1.137,03
16748370M	José Moreno Moreno	Canon de vertidos	2002	8000000020022171	947,68
G47372966	Junta Compensación Puente Adaja	Canon de vertidos	2001	8000000020012559	93,78
G47372966	Junta Compensación Puente Adaja	Canon de vertidos	2002	8000000020022424	93,78
G47362561	Junta de Compensación Plan Parcial Camino Viejo de Simancas	Canon de vertidos	2001	8000000020012554	54,84
G47362561	Junta de Compensación Plan Parcial Camino Viejo de Simancas	Canon de vertidos	2002	8000000020022418	54,84
A78110715	Kraft Foods España, S. A.	Canon de vertidos	2002	8000000020020494	4.110,92
00458552R	Luis Cervantes Orozco	Canon de vertidos	1999	8000000019993795	81,14
00458552R	Luis Cervantes Orozco	Canon de vertidos	2000	8000000020003822	81,14
00458552R	Luis Cervantes Orozco	Canon de vertidos	2001	8000000020012340	81,14
00458552R	Luis Cervantes Orozco	Canon de vertidos	2002	8000000020022215	81,14
A05011986	Majinma, S. A.	Canon de vertidos	2002	8000000020020040	374,65
	María Angeles Martín de la Rosa	Canon de vertidos	2001	8000000020012537	98,72
A47014493	Marzar, S.A.	Canon de vertidos	1999	8000000019993845	662,07
A34002543	Minas de San Cebrián, S.A.	Canon de vertidos	1999	8000000019992069	385,80
A33017047	Minas de Ventana, S.A.	Canon de vertidos	1999	8000000019991906	841,22
11505096J	Santiago Garrote Zapata	Canon de vertidos	2001	8000000020012776	51,39
11505096J	Santiago Garrote Zapata	Canon de vertidos	2002	8000000020022638	51,39
P34168427	Sociedad Cooperativa Puente Don Guarín	Canon de vertidos	2001	8000000020011635	41,13
P34168427	Sociedad Cooperativa Puente Don Guarín	Canon de vertidos	2002	8000000020021546	41,13
E37030095	Urbanización Navahonda	Canon de vertidos	2001	8000000020011742	49,36
E37030095	Urbanización Navahonda	Canon de vertidos	2002	8000000020021645	49,36
	Urbanización Parque Robledo	Canon de vertidos	2000	8000000020003297	90,82
	Urbanización Parque Robledo	Canon de vertidos	2001	8000000020012017	90,82
A78688116	Urbanización Residencial Entrepinos	Canon de vertidos	1999	8000000019994091	329,05
A78688116	Urbanización Residencial Entrepinos	Canon de vertidos	2000	8000000020004117	329,05
A78688116	Urbanización Residencial Entrepinos	Canon de vertidos	2001	8000000020012519	329,05
A78688116	Urbanización Residencial Entrepinos	Canon de vertidos	2002	8000000020022384	329,05

Número de Liquidaciones Tributarias: 58.

Importe: 13.380,87.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Huelva, sobre depósitos en pre-sunción de abandono números 1979 00021 E015174 0 y otro.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos y garantías en efectivo que se relacionan a continuación, que se va a proceder por esta sucursal de la Caja General de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción, por lo que una vez transcurra un mes de la presente publicación serán aplicados al Tesoro Público, por sus respectivos importes, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos y en la Ley General Presupuestaria, al hallarse incursos en abandono por

haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución.

No obstante, a los titulares de los mismos que demostraran fehacientemente sus derechos a la devolución, les serán devueltos, cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes:

Fecha constitución: 16 01 1979. N.º de Registro: 1979 00021 E015174 0.

Propietario: Ayuntamiento de Isla Cristina. Importe: 1.502,53 euros.

Fecha constitución: 24 de abril de 1979. N.º de Registro: 1979 00021 E015457 0.

Propietario: Fernando Carreras Ginferrer. Importe: 1.086,65 euros.

Huelva, 9 de febrero de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Izarra Fernández.—5.601.

Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador a la sociedad Tauro Valencia, S.L.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y dado que intentada la notificación en el último domicilio conocido, ésta no ha podido ser efectuada, se notifica a la sociedad Tauro Valencia, S.L., que el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el apartado 1 del artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónima, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, ha dictado, con fecha 12 de Enero de 2004, Acuerdo de Incoa-